

PRÓLOGO

El derecho del trabajo vive, hoy en día, una de sus etapas más complejas, en la cual coexisten los planteamientos que buscan reivindicarlo como uno de los más importantes logros de las sociedades durante al siglo XX, o bien los planteamientos de quienes advierten en las normas laborales, conceptos superados y obstáculos para el desarrollo económico. Como quiera que sea, para los simples espectadores de esta gran parte del mundo y de la vida social y económica como lo son las relaciones laborales, el derecho del trabajo aparece amorfo, contradictorio e incluso a veces insípido. La falta de claridad en sus alcances, contenidos y cambios se traduce también en una dificultad para explicarlo.

Desde otra perspectiva, el derecho del trabajo atraviesa por una especie de adolescencia en donde se sabe que cambiará pero queda la duda de cómo y en qué. Donde pareciera, sin una claridad, estar en búsqueda de razones y explicaciones, que justifiquen su existencia.

Frente a esta situación, las reflexiones y estudios sobre el derecho del trabajo, también pasan por un momento en el cual no acaban de acercarse a las nuevas realidades del mundo del trabajo. En muchos casos la denominada doctrina laboral, por cierto escasa, hace malabares para justificar la existencia de un mundo normativo, que cada vez aparece más alejado de la realidad, y donde los argumentos aparecen impregnados de una alta dosis de nostalgia sobre el brillo que se supone tuvieron ciertas instituciones laborales al momento en que fueron creadas por los legisladores. En otros casos, los estudios de las normas laborales, son abusivamente utilizados como espacios para promover cambios a las leyes del trabajo, sólo explicables en atención a los intereses que los autores patrocinan en lo cotidiano. De esta manera, podemos encontrar trabajos que dedican amplios espacios al estudio de lo que fue o bien de lo que ciertas personas quisieran que fuera en el futuro, pero estamos carentes de trabajos serios y reflexivos que intenten explicar las cosas tal cual hoy se presentan. Este es, tal vez, uno de los grandes méritos que el trabajo del doctor Alfredo Sánchez-Castañeda presenta, al tratar de situarse exacta-

mente en el núcleo de las problemáticas por las cuales pasa hoy en día el derecho del trabajo.

En el libro la selección de los temas es por demás atractiva e invita a adentrarse en los conceptos y sugerencias, sin duda polémicas, que aborda el autor, y sobre los cuales en estas ideas iniciales conviene detenerse un poco.

Uno de los primeros debates a los cuales invita el libro del doctor Sánchez-Castañeda, es el título mismo ya que si bien la palabra “transformaciones”, tal cual como lo señalan los diccionarios, evoca la idea de cambio o modificación, es una palabra discreta para referirse a las verdaderas, en algunos casos, metamorfosis que esta materia ha tenido en los últimos años. Así mismo, la palabra “transformaciones” puede ser tomada por lo menos en dos sentidos: uno estático y uno dinámico. En el primer caso, estamos ante procesos de cambios cumplidos, concretados y concluidos, y en el segundo caso, se trata de cambios aun en proceso; y en el caso del derecho del trabajo, en países como México, es en este segundo sentido como habría de entenderse la palabra “transformaciones”. De cualquier manera, el tratar de dar cuenta de las variaciones es ya en sí mismo un avance respecto de muchos trabajos en los cuales la descripción de los textos legales aparece como el objetivo central.

Respecto del tema de la historicidad del derecho del trabajo, nos parece útil que se avance hacia la inclusión de etapas como la de la flexibilidad, tema al cual el autor dedica algunas reflexiones. Sin embargo nos parece importante, como pareciera sugerirlo el autor, que se replantee el estudio de los antecedentes de esta disciplina jurídica, ya que desde siempre, los laboralistas latinoamericanos en su mayoría, han tratado de explicar los antecedentes del derecho del trabajo a partir de esquemas útiles y propios de otras latitudes como la europea, lo cual sin duda deja a la explicación de la evolución de las normas laborales dentro de marcos conceptuales, en su gran mayoría artificiales, lo cual en buena medida, pudiera estar incluso afectando la percepción de lo que fue y ha sido este tipo de normas en sociedades como la nuestra.

El tema del contrato de trabajo hoy en día se presenta como un tema clave en el cual se vienen dando cambios sustanciales. En efecto, concebido como uno de los pilares de la estructura del derecho del trabajo, hoy en día se encuentra en pleno cambio, ya sea por que sus elementos están a su vez apareciendo bajo caras diversas, o bien por que toda la institución como lo señala el autor, está en un constante cambio. Al hablar de las trans-

formaciones del contrato de trabajo, nos situamos sin duda, en uno de los espacios más importantes en donde se juega buena parte del futuro de las normas laborales.

Por otra parte, la negociación colectiva es hoy en día una de las más importantes arenas dentro de las cuales se dan muchos cambios al mundo del trabajo, de ahí que la importancia de esta fuente formal del derecho, ha aparecido en muchos casos como la válvula por medio de la cual el derecho del trabajo ha desahogado muchas presiones ante las demandas de cambio. En el libro, el autor plantea críticamente este nuevo papel que a veces, sin quererlo, se le viene asignado a la negociación colectiva. Ligado a este tema, están sin duda los relacionados con la libertad sindical en la cual, el autor aborda el tema desde dos ángulos. En el primer caso la evolución jurisprudencial, reciente en México, permite al doctor Sánchez-Castañeda adentrarse a lo que pareciera irse abriendo paso a una tendencia hacia la transformación de las reglas de funcionamiento de los sindicatos en México, que nos colocaría más cerca de un modelo europeo que estadounidense, en donde se privilegia más la representación proporcional que mayoritaria. En el otro aspecto, como el autor lo señala, las interpretaciones sobre la eventual salida de un trabajador de un sindicato, no necesariamente puede ser vista como una interpretación de tipo social.

El tema de la pluralidad de empresas, es abordado de una manera interesante ya que los conceptos jurídicos en la materia parecieran no siempre corresponder con la realidad, dando lugar a inconsistencias cuyo análisis es hoy impostergable.

Siempre hemos considerado que tener una ventana abierta al conocimiento de otras realidades jurídicas no es sólo un ejercicio necesario para satisfacer la curiosidad intelectual, sino que es una herramienta de análisis de gran utilidad que permite poner en perspectiva las realidades nacionales. Este ejercicio comparatista, lo hace el autor en el capítulo sobre el derecho social en América Latina, en donde los datos e informaciones presentadas pueden ser de gran utilidad e interés.

Así mismo hablar hoy, como hace el autor, de los derechos humanos y del derecho del trabajo es hablar de uno de los más importantes derroteros por los cuales, tal vez, tendrán que transitar los que quieran encontrar asideros para cambiar el derecho del trabajo.

Finalmente nos parece que, hacia la parte final de su trabajo, y a manera de reflexión, el doctor Sánchez-Castañeda plantea un capítulo cuyo

título en sí mismo es ya una tesis cuyo debate podría ocupar amplios espacios y horas: “El derecho del trabajo en constante transformación: de la disminución a la ampliación del estatus del sujeto laboral regulado”. Se trata de un título no solo sugerente sino que lleva implícito todo un menú de temas concretos en los cuales coincide sin duda una de las más sentidas preocupaciones del mundo del trabajo hoy en día, a saber, si el derecho del trabajo concebido como una disciplina jurídica, de carácter social y protector de un amplio sector de la sociedad, está hoy en día en posibilidades de seguir cumpliendo ese objetivo con el cual justificaba su razón de existir.

Nos parece que hoy, cuando estamos reavivando el debate en torno al futuro del derecho del trabajo en países como México, nada menos oportuno que tratar de avanzar en el análisis de las transformaciones del derecho del trabajo. Es por ello que nos da mucho gusto dar la bienvenida a esta obra que bien pudiese ser vista como una atenta invitación a la reflexión sobre mundo del trabajo.

Carlos REYNOSO CASTILLO
Ciudad de México, junio de 2006